



Santiago, 6 de febrero de 2024

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidente**  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, se informa que en virtud de la Resolución Exenta N° 1178 dictada con fecha 26 de enero de 2024 por esa Comisión, Banco Santander-Chile ha sido sancionado con una multa de UF 1946,84 por no haber dado oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 14908. El monto de la referida multa se encuentra a la fecha depositada e informada en la forma señalada en el punto 3 de la parte resolutiva de la resolución antes individualizada.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Por último, comunicamos a Ud. que una vez divulgada la información en la prensa, remitiremos a esa Comisión, una copia de la publicación efectuada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Román Blanco Reinoso  
Gerente General